DECRETO 175 DE 2000

(febrero 9)

por el cual se acepta una renuncia y se nombra un Miembro en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Santa Fe de Bogotá.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial de las conferidas por el artículo 80 del Decreto ley 410 de 1971, el artículo 11 del Decreto 1520 de 1978 y el Decreto 889 de 1986,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia del doctor Rubén Darío Lizarralde Montoya como miembro principal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Fe de Bogotá, D. C.

Artículo 2°. Nómbrase en reemplazo del doctor Lizarralde al doctor Camilo Bautista Palacio, identificado con la cédula de ciudadanía número 3228662 de Usaquén, como miembro principal en representación del Gobierno Nacional ante la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Santa Fe de Bogotá, D. C.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 9 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Jaime Alberto Cabal Sanclemente.